



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán

04 AGO 2022

Expediente N° SO-19.167/2021.-

**Resolución N° SO-448/2022.-**

VISTO:

El pedido realizado por la Lic. Elena Chorolque, Directora de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita reconocimiento de 1 (Un) día de viático y gastos de traslado Orán-Salta-Orán; quien viaja a la ciudad de Salta en Misión Oficial, para participar de una reunión del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, el día 28 de Julio de 2022.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y


POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por Reconocido el pago de viático y gastos de traslado Orán-Salta-Orán, para la Lic. Elena Chorolque, Directora de la Sede Orán, quien viaja a la ciudad de Salta en Misión Oficial, para participar de una reunión del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, el día 28 de Julio de 2022.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
ESP. JUAN ANTONIO TORRES  
VICE DIRECTOR SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA